# ESC Honorable Concejo Municipal de San Jorge

# Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122

# “Año 2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**RESOLUCION Nº 723**

**VISTO:**

 El Concurso “Nuestro Teatro” organizado por el Teatro Nacional Cervantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CONSIDERANDO:**

Que en el pasado mes de junio del corriente año, el Sr. Nicolás Alberto Piazzo quien residió en la localidad de San Jorge por mucho tiempo, participó del concurso organizado por el Teatro Cervantes, donde participaron más de mil quinientos cuarenta y ocho obras de todo el país;

 Que el Sr. Nicolás Piazzo fue seleccionado y galardonado entre las treinta tres obras que serán filmadas en colaboración con dicho teatro y pasarán a ser parte de la plataforma CERVANTES ONLINE;

 Que dicha obra: “EL JUICIO DE LA MANZANA”, cuenta la historia de un hombre que se atraganta con una manzana y muere, lo que podría ser considerado un accidente doméstico se transforma en una acusación de homicidio y finalmente, en un juicio en que se acusa a las manzanas como especie y por su accionar en la historia de la humanidad.

 Que en un juicio disparatado en clave de comedia y plagado de referencias históricas y juegos de palabras, se desnudan los prejuicios, la condena por ser y no por hacer, las divisiones de clases, el patriarcado y la visión antropocéntrica del mundo. El público (real o imaginario) es partícipe de la historia debiendo decidir el veredicto final.

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Jorge en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y su Propio Reglamento Interno emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art.1º):** El Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Reconoce al Sr. NICOLÁS ALBERTO PIAZZO por haber participado en el Concurso del Teatro Nacional Cervantes y haber sido seleccionado y galardonado por su obra “El Juicio de la Manzana”.

**Art. 2º)** Comuníquese, Publíquese, Dése Copia al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Septiembre de dos mil veinte.-

 Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

 Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.